

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

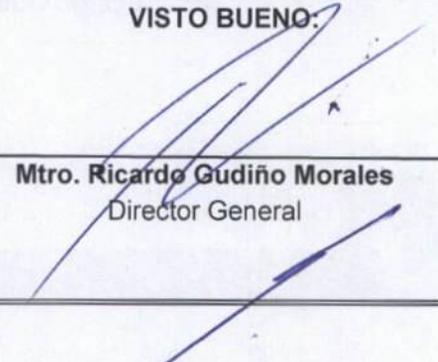
NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		N/A	
<b>CONTRATACIÓN DE TOMA DE AGUA Y/O DRENAJE PARA PUESTOS SEMI-FIJOS (OTORGADO POR LA SUBGERENCIA DE ALTAS, PADRÓN Y CENSO)</b>							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		OAPAS-T-19	
Solicitud de instalación de servicios para puestos Semi-fijos.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ol style="list-style-type: none"> <li>Artículo 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios</li> <li>Artículo 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</li> <li>Decreto 227 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024.</li> <li>Artículo 118, 119, 120 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</li> <li>Artículo 7, 34 Fracc II y III, 36, 39, 67, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</li> <li>Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024.</li> </ol>					
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Compra- venta de inmuebles (espacios comerciales Semi-fijos)					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, con la finalidad de verificar la existencia de las redes, distancias de conexión y trabajos a realizar.					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Contrato de Servicios con el OAPAS				SI	1	Art. 2 Fracc. I, 3 Fracc. VI, 68 Fracc. II, 69 Fracc. I y VI, 70, 71, 72 y 79 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.	

2. Pago de impuestos al ayuntamiento al corriente (pago de permisos del ayuntamiento al Corriente)	SI	1	<p>Artículo 130, 132 Y 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios</p> <p>Decreto 227 publicado en Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 28 de diciembre de 2023, para el ejercicio Fiscal correspondiente al año 2024.</p> <p>Art. 118, 119, 120 y 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p> <p>Art. 7, 34 Fracc II y III, 36, 39 67, 68 Y 69, del Reglamento del Servicio de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Naucalpan, Estado de México.</p>
3. Carta poder (en caso de no presentarse el propietario) (con sus testigos)	SI	1	
4. RFC	SI		
5. Identificación vigente	SI		
6. Croquis de localización (google maps)	SI		
	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	Ingresar la documentación con la que acredite la posesión y/o propiedad, así como el interés legal respecto el inmueble, una vez que cuente con número de folio, deberá recibir la inspección que determine si es factible o no atender su petición, después de la/s visita/s, realizar las adecuaciones informadas, presentarse en la subgerencia para que le informen el monto a pagar. Cubrir las tarifas indicadas.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	20 días hábiles		
<b>COSTO:</b>	<b>\$ Inicio de tramite gratuito, el costo será cobrado hasta aprobar la instalación del servicio</b>	Acuerdo delegatorio de facultades número OAP-11-E-2024-115, del Consejo Directivo del O.A.P.A.S. por el que se aprueban las Cuotas Aplicables a Productos y Aprovechamientos para el ejercicio Fiscal 2024, publicado en la Gaceta Municipal, número 84 del 2 de febrero del 2024	
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	Subgerencia Comercial Central Av. San Luis Tlatilco		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A		

<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Inspecciones de factibilidad de instalación de servicios por parte de la Subgerencia de Agua Potable y de la Subgerencia de Drenaje
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Naucalpan (O.A.P.A.S)				Subgerencia de Altas, Padrón y Censo	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		<b>Mtro. Ricardo Gudiño Morales</b>			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	San Luis Tlatilco	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	19	
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Naucalpan	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan de Juárez.		
<b>C.P.:</b>	53489	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>		Subgerencia de Altas Padrón y Censo			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		María Guadalupe Godínez González			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Parque Industrial Naucalpan	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	19	
<b>COLONIA:</b>	Parque Industrial Naucalpan	<b>MUNICIPIO:</b>	Naucalpan		
<b>C.P.:</b>	53489	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
55	26295750	2990	N/A	guadalupegodinez@oapas-naucalpan.gob.mx	
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿En caso de no contar con todos los requisitos se puede iniciar el trámite?			

RESPUESTA:	Si, sin embargo, se concluirá hasta que el usuario presente toda la documentación requerida
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>¿Puedo cancelar la toma de agua, cuando ya no la necesite?</b>
RESPUESTA:	Si, se solicita, cumpliendo con los requisitos correspondientes.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>¿En caso de robo de medidor, que se debe hacer?</b>
RESPUESTA:	Levantar acta ante el Ministerio Público y presentar escrito en el Organismo.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Regularización de Tomas Omisas, Cambios de Propietario, Actualización de Datos	

<b>ELABORÓ:</b>  <hr/> <b>Mtro. Normán Sánchez Matias</b> Encargado del Despacho de la Dirección Comercial	<b>VISTO BUENO:</b>  <hr/> <b>Mtro. Ricardo Gudiño Morales</b> Director General	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  01/febrero/2025
---	---	---